

2020-225

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez, con la anterior solicitud para resolver, téngase en cuenta que no se visualiza el envío de los documentos para surtir la notificación.
Zipaquirá, 17 de noviembre de 2020

El Secretario



JAIME DE JESUS GARCIA DE LEON

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ.

Zipaquirá, veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020)

EJECUTIVO 2020-0225

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial, se DISPONE:

Requerir a la parte demandante para que se sirva acreditar qué envió junto con los correos remitidos el 7 y el 15 de octubre de 2020 a la dirección electrónica: notificacijudicial@bancolombia.com.co los documentos o archivos enunciados en ellos.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



ANA MARÍA CAÑÓN CRUZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 067 Hoy 23/11/2020
El Secretario.

JAIME DE JESÚS GARCÍA DE LEÓN